

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 12 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCO

Con fecha 13 de diciembre de 2010 se recibió en el CSN (n° de registro de entrada 42500), la propuesta de cambio PC-08, revisión 0, del Plan de Emergencia Interior (PEI) de C.N.Ascó, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y presentada por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a las Ordenes Ministeriales de 1 de octubre de 2001 por la que se concedió a CN Ascó I y CN Ascó II la Autorización de Explotación en vigor en aquella fecha.

La propuesta de revisión PC-08 afecta fundamentalmente al apartado 3.2 “Clases de emergencia y sucesos iniciadores” del PEI y tiene por objeto adecuar el Plan de Emergencia Interior (PEI) a la nueva definición de sucesos iniciadores del PEI contenida en la Guía de UNESA CEN-33-13 “Clasificación de emergencias y relación de sucesos iniciadores de los PEI de las CCNN”, Rev. 0, así como incluir en el PEI el nuevo Sistema de Comunicaciones para Respuesta a Emergencias y mejoras del procedimiento.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido directamente al CSN, adjuntas a la carta de ref. ANA/DST-L-CSN-2571 con n° de registro de entrada CSN 40552 de 08.03.12, las hojas modificadas respecto a las presentadas en la propuesta de cambio PC-008, revisión 0, al Plan de Emergencia Interior de CN. Ascó, que se adjuntan como Anexo.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 18 de abril de 2012, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente con las hojas modificadas que se incluyen en el Anexo al presente escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de cambio PC-08, una vez aprobada, constituirá la revisión n° 12 del Plan de Emergencia Interior de C.N. Ascó.

Madrid, 19 de abril de 2012
LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID

ANEXO

**HOJAS QUE SE MODIFICAN RESPECTO A LA PROPUESTA DE REVISIÓN
PC-08 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE CN. ASCO**

Página 20 de 93

Página 31 de 93